



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2021
INAI/039/21

FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PROCESOS ELECTORALES

- **El cumplimiento de la ley electoral y de protección de datos personales deben ir en perfecta armonía: Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI**
- **Si existe la voluntad para hacer efectiva la protección de datos personales, en todos los sectores y niveles, debemos promover la educación y la cultura en estos temas: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI**

Es fundamental garantizar el derecho a la protección de datos personales en procesos electorales, coincidieron Norma Julieta del Río Venegas y Adrián Alcalá Méndez, Comisionada y Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al participar en la *Declaratoria para la Protección de Datos Personales durante el proceso electoral 2020-2021 en el estado de Guanajuato*.

Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI, planteó que el cumplimiento de la ley electoral y de protección de datos personales deben ir en perfecta armonía y obtener la autorización del titular de los datos personales para el tratamiento de su información. Enfatizó que es necesario contar con los Avisos de Privacidad y ponerlos a disposición de los particulares.

“Una tarea para los partidos políticos: con independencia de como lo marca la ley, sería muy bueno que estos Avisos de Privacidad los hicieran sobre todo hasta gráficos, porque, insisto, son 92 millones de ciudadanos, de los cuales ustedes van a tener, tanto los órganos electorales como los partidos políticos, datos personales”, señaló Del Río Venegas.

Subrayó que los ciudadanos que se consideren afectados por el uso de sus datos personales o tengan conocimiento de presuntos incumplimientos de las obligaciones previstas en la normatividad que regula el derecho de protección de datos personales, podrán presentar ante el INAI o los órganos garantes de las entidades federativas, según sea el caso, una denuncia en contra de quien resulte responsable.

Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI, apuntó que el uso de tecnologías de la información en campañas electorales tiene incidencia particular en el ámbito de la privacidad, pues esas actividades deben apegarse a los principios y deberes que rigen las leyes de protección de datos, en la medida en que se utilice información de carácter personal de los ciudadanos.

Destacó que, de acuerdo con la Organización No Gubernamental (ONG) de Reino Unido, *Privacy Internacional*, el quehacer democrático está cada vez más mediado por la tecnología digital, desde las campañas, hasta la transmisión de los resultados de las elecciones, proceso que se encuentra estrechamente ligado a la recopilación, almacenamiento y análisis de información personal.

Por lo que, “si existe la voluntad para hacer efectiva la protección de datos personales en todos los sectores y niveles, debemos impulsar pues la educación y la cultura en estos temas, con la firme convicción de que estas acciones nos llevarán a dar certeza en el tratamiento de la información de las personas, sobre todo en el sector público y en los partidos políticos”, sostuvo.

Los Comisionados del INAI, Norma Julieta del Río Venegas y Adrián Alcalá Méndez, participaron como testigos de honor en la firma de la *Declaratoria para la Protección de Datos Personales durante el proceso electoral 2020-2021 en el estado de Guanajuato*.

Luego de firmar la declaratoria, Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, destacó que la protección de los datos personales se ha convertido en un asunto de atención mundial en el entorno institucional y adquiere mayor relevancia, debido a los desarrollos tecnológicos, que permiten la captación y procesamiento de grandes cantidades de datos, en múltiples sistemas y plataformas digitales.

“El respeto a los derechos fundamentales está íntimamente ligado a la existencia de un Estado democrático, es por eso por lo que los organismos electorales, además de realizar nuestras tareas sustantivas, que consisten en la organización de las elecciones, mantenemos líneas de acción que contribuyen al respeto irrestricto de todos los datos de las personas en protección de sus derechos”, apuntó.

María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (Iacip), celebró que los organismos garantes del derecho a la protección de los datos personales, institutos electorales y partidos políticos suscriban un documento que genera un compromiso tácito con la sociedad, para garantizar su privacidad, durante el próximo proceso electoral.

“La principal finalidad de estos compromisos es que se fomente entre ciudadanía y actores políticos una cultura de prevención y protección de los datos personales, que otorgamos ante una autoridad o un partido político o bien que recibimos y resguardamos en nuestras propias bases de datos”, expuso.

Participaron Jaime Juárez Jasso, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Guanajuato; dirigentes estatales de los partidos políticos nacionales con representación en Guanajuato y del partido político estatal.

-o0o-